



Municipalidad de Aguaray

Avenida Sarmiento N° 300 esquina Arenales
Tel. 03873 - 460796 - 03873 - 460064
Aguaray - Salta - República Argentina



MUNICIPALIDAD
Aguaray

Aguaray (S), 22 JUN 2022

RESOLUCIÓN N° 1027 - 022

VISTO:

La Nota presentada por la Agente Municipal **Sra. CHAILE, Marilú de los Ángeles** Legajo Personal N° 498 mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año 2021, Y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada empleada no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en su Cap. - VII - DERECHOS - Art. 59- 60- 61.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936

R E S U E L V E

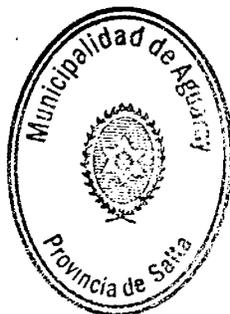
ART. 1°.- CONCEDER a la Agente Municipal **Sra. CHAILE, Marilú de los Ángeles** Legajo Personal N° 498, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2.021 por la cantidad de 20 (veinte) días hábiles a partir del día 27/06/2.022 hasta el 22/07/2.022 inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.

ART. 2°.- Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Mesa de Entrada – Secretaria de Gobierno Municipal - Recursos Humanos – Secretaria de Obras Públicas y a la interesada a los efectos correspondientes.-

ART. 3°.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

ART. 4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



Sarzor Juan Jose
SECRETARIO DE
GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
SECRETARÍA DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL

	Dirección de Recursos Humanos	Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales C.P. 4566 Aguaray – Salta - Argentina	
--	--------------------------------------	---	--

[Handwritten signature and date]
BRH
22.6.22
HS. 11.20